

La Lectura Fácil es una técnica que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara para que todas las personas, sobre todo, aquellas con problemas de comprensión puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil los **acuerdos del Consejo de Gobierno** para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

Acuerdos del Consejo de Gobierno:

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.



Hoy 15 de octubre de 2024,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social

1. Las ayudas para las Mancomunidades de Extremadura en 2024.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible

1. Las autorización para la realización de las obras de mejora del entorno del CENSYRA.

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

1. Las ayudas a pueblos de menos de 20 mil habitantes para la puesta en marcha del proyecto “Pueblos inteligentes”.
2. Las ayudas para mejorar el comercio en Extremadura a través de acciones agrupadas de dinamización comercial.

Consejería de Salud y Servicios Sociales

1. La autorización al SES, para la compra de vehículos para el transporte de personas.
2. La contratación del servicio del transporte sanitario aéreo.

Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes

1. La declaración como Bien de Interés Cultural el Castillo de Monroy.

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

1. El convenio con FUNDECYT para la puesta en marcha del programa “Red de incubadoras tecnológicas de Extremadura”.
2. La ayuda a la Universidad de Extremadura para el Plan de Desarrollo de Microcredenciales Universitarias.

Hoy 15 de octubre de 2024,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Presidencia, Ganadería, Economía y Transformación Digital,

Salud, Cultura, Educación y Ciencia.

Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social.



Hoy se ha hablado de:

I. Las ayudas para las Mancomunidades de Extremadura en 2024.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la publicación de las ayudas del Fondo de Cooperación para las **mancomunidades integrales de municipios** de Extremadura.

Para estas ayudas hay en total 2 millones 590 mil 332 euros, que se repartirá entre las mancomunidades que lo pidan, siguiendo las normas de estas ayudas y una vez que valoren las solicitudes, el grupo de personas encargadas de ello.

La Junta de Extremadura y las diputaciones de Cáceres y Badajoz quieren seguir colaborando para impulsar el desarrollo de las mancomunidades integrales de municipios.

Por eso el 24 de septiembre firmaron un nuevo convenio de colaboración que tendrá validez hasta 2027.

Uno de los objetivos de este convenio es hacer más sencillo y rápido el proceso de solicitar y recibir las ayudas.

Podrán usar las ayudas para pagar:

- Los gastos de contratación de las personas que trabajan para la mancomunidad.
- Gastos como la luz, el agua...
- Otros gastos necesarios para el funcionamiento, mantenimiento o mejora de las instalaciones y servicios de la mancomunidad.
- Los gastos por usar préstamos u otro tipo de servicios bancarios para conseguir dinero para **invertir** en la mancomunidad.

Mancomunidad integral:

Cada una de las partes en las que se divide el territorio de Extremadura. Todos los municipios de Extremadura pertenecen a una mancomunidad integral. Solo pueden pertenecer a una, y se asocian según sus características humanas, geográficas, o su paisaje. La mancomunidad representa a los municipios asociados y realiza parte de sus tareas o competencias.

Invertir:

Dedicar una cantidad de dinero a un proyecto, negocio, actividad... con la que se espera conseguir beneficios económicos más adelante.

 [Volver al índice](#)

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.



Hoy se ha hablado de:

I. Las autorización para la realización de las obras de mejora del entorno del CENSYRA.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se encargue a la empresa pública TRAGSA la realización de las obras necesarias para mejorar el entorno del Centro de Selección y Reproducción Animal (CENSYRA).

Para estas obras hay algo más de 450 mil 40 euros, que se pagarán con dinero de los Fondos **Next Generation UE**.

Las obras de mejora que se realizarán incluyen:

- Arreglar los caminos y cerramientos.
- Arreglar las entradas a los edificios.
- Y mejorar la zona de aparcamiento poniendo **marquesinas** metálicas.

Next Generation EU:

Dinero de la Unión Europea para reducir las consecuencias provocadas por el coronavirus.

Marquesina:

Especie de alero o protección de cristal y metal que se coloca a la entrada de edificios públicos, palacios, etcétera. Se extendió a las cubiertas de andenes de estación e incluso a claraboyas

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. Las ayudas a pueblos de menos de 20 mil habitantes para la puesta en marcha del proyecto “Pueblos inteligentes”.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto** que incluye las normas y reglas de las ayudas que se darán a pueblos de menos de 20 mil habitantes para la puesta en marcha del proyecto “Pueblos inteligentes”.

También se aprueba la primera publicación de estas ayudas para las que hay 1 millón 500 mil euros.

Algo más de 4 de cada 5 euros de este dinero se pagará con dinero de la Unión Europea.

El objetivo de estas ayudas es aplicar las nuevas tecnologías en temas como:

- El turismo.
- El patrimonio.
- La movilidad.
- La calidad de vida y bienestar.
- La administración y participación ciudadana.
- El aprovechamiento de la energía.
- El medio ambiente en las ciudades y pueblos.
- El registro de datos ambientales.
- Y la **economía circular**.

Estas ayudas son importantes porque buscan mejorar la vida en pueblos pequeños, usando tecnología que los haga más modernos. Además, ayuda a que más personas quieran quedarse a vivir en los pueblos, en el medio rural.

Hay dos tipos de ayudas, una para municipios y **mancomunidades** y otras para **entidades locales menores**.

Como ayuda se darán 4 de cada 5 euros del coste total del proyecto. Pero como máximo se darán:

- 20 mil euros para pueblos de menos de mil habitantes.
- 40 mil euros para pueblos entre mil y 6 mil habitantes.
- 80 mil euros para pueblos entre 6 mil y 20 mil habitantes.

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Economía circular:

Economía que reduce el uso de recursos, los desperdicios, la contaminación y el consumo de energía, ya que no tira los productos que no sirven para una cosa, sino que los reutiliza o usa para crear cosas nuevas.

Mancomunidad:

Asociación de municipios que representa a los municipios asociados y realiza parte de sus tareas o competencias.

Entidad local menor:

Entidad local cuyo territorio es menor al de un municipio.

[Volver al índice](#)

Hoy se ha hablado de:

2. Las ayudas para mejorar el comercio en Extremadura a través de acciones agrupadas de dinamización comercial.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto** que incluye las normas y reglas de las ayudas que se darán para mejorar el comercio en Extremadura a través de acciones agrupadas de dinamización comercial, es decir, acciones y proyectos que animen y mejoren el comercio local.

También se aprueba la primera publicación de estas ayudas para 2024-2025 para las que hay 1 millón 500 mil euros.

El comercio es fundamental para el empleo y la economía y para la vida de los pueblos y ciudades.

El pequeño comercio, las asociaciones que defienden sus intereses y los ayuntamientos deben tener en cuenta que la animación comercial es muy importante para hacer el comercio más fuerte y **competitivo**.

El objetivo de estas ayudas es favorecer la puesta en marcha de proyectos de animación comercial facilitando que los ayuntamientos, **entidades locales menores**, asociaciones, federaciones y confederaciones del sector comercio colaboren para poner en marcha estos proyectos y pueda mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas del comercio.

Hay dos tipos de ayudas:

Ayuda 1:

Para ayuntamientos y entidades locales menores de Extremadura. Para estas ayudas hay 1 millón de euros.

Ayuda 2:

Para asociaciones, federaciones y confederaciones **sin ánimo de lucro** que pertenezcan al sector del comercio en Extremadura y cumplan el resto de condiciones para recibir la ayuda. Para estas ayudas hay 500 mil euros.

Estas ayudas se darán por concesión directa a través de convocatoria abierta, así que las ayudas se concederán conforme se vayan pidiendo.

Estas ayudas se podrán pedir desde el día siguiente al que se publiquen en el Diario Oficial de Extremadura hasta el 31 de julio de 2025.

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Competitividad:

Capacidad para ofrecer a los clientes, un producto o servicio mejor que el de otras empresas competidoras y así mejorar las ventas.

Entidad local menor:

Entidad local cuyo territorio es menor al de un municipio.

Sin ánimo de lucro:

Que el principal objetivo no es ganar dinero ni enriquecerse con sus acciones.

[Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. La autorización al SES, para la compra de vehículos para el transporte de personas.

El Consejo de Gobierno ha autorizado al **SES**, es decir, al **Servicio Extremeño de Salud**, para que compre, a través de **acuerdo marco**, vehículos destinados al transporte de personas.

Para comprar estos vehículos hay 1 millón 688 mil 400 euros.

Los vehículos del SES son muy antiguos, algunos tienen más de 20 años. Y cada vez tienen más averías y no están preparados de forma adecuada para los servicios que tienen que realizar. Además al ser tan antiguos, usan más combustibles y contaminan más.

Los nuevos vehículos que se compren tienen menos posibilidades de averías, y consumirán menos combustible, lo que también reducirá la contaminación.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

2. La contratación del servicio del transporte sanitario aéreo.

El Consejo de Gobierno autorizó al **Servicio Extremeño de Salud (SES)** para que contrate el servicio de transporte sanitario aéreo mediante helicóptero.

Para contratar este servicio desde 2025 a 2029 hay 15 millones 200 mil euros.

Contratar este servicio ayudará a:

- Que los profesionales sanitarios lleguen con los medios suficientes y con la rapidez necesaria para atender a las personas que lo necesiten.
- Transportar a enfermos de forma urgente hasta el **hospital de referencia** (más adecuado).
- Que todas las personas puedan tener acceso al sistema sanitario, reduciendo las diferencias que puedan existir entre las personas que viven en zonas rurales como los pueblos y zonas urbanas como las ciudades.
- Y poner en marcha acciones de control para organizar todos los recursos implicados en este servicio.

El objetivo del contrato es ofrecer el servicio de transporte sanitario aéreo en Extremadura, siguiendo las indicaciones del Centro de Atención de Urgencia y Emergencias 112. Aunque puede que debido a algunas funciones del 112 Extremadura, se pueda aplicar este servicio a otros territorios de España.

Acuerdo marco:

Documento en el que se indica una serie de condiciones, obligaciones y derechos para todos los contratos basados en ese acuerdo. Así es más fácil que varios organismos o Comunidades Autónomas se unan para la compra de productos y la contratación de prestación de servicios.

 [Volver al índice](#)

Hospital de referencia:

Hospital que por su tamaño y calidad de sus servicios, se especializa y recibe a las personas con enfermedades más complicadas.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

I. La declaración como Bien de Interés Cultural el Castillo de Monroy.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto** a través del cual se declara **Bien de Interés Cultural**, con categoría de monumento, el Castillo de Monroy.

El castillo está sobre un terreno llano ligeramente elevado en un extremo de la población.

Este castillo empezó siendo una casa fortificada que se construyó en 1329, fecha que se ve en la puerta principal del castillo. Más tarde se amplió y se fue reformando.

El castillo tiene forma cuadrada. Tiene **almenas** y torres de forma pentagonal. Está formada por 3 zonas, una exterior, otra interior y otra formada por el edificio principal en el que está la capilla.

Además, entre la zona exterior y el edificio principal hay varios patios, jardines, zona de huertos, lavadero y otras estancias...

El castillo está hecho de piedra y ladrillo. Las distintas zonas se separan mediante bóvedas y estructuras de madera. También hay elementos de arquitectura más moderna debido a las reformas que ha sufrido.

Este castillo tiene un gran valor histórico y cultural y por eso se declara como Bien de Interés Cultural para protegerlo y que pueda ser conocido por las futuras generaciones.

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Bien de Interés Cultural:

Se declaran así a los bienes que por su importancia social o histórica necesitan ser protegidos.

Almena:

Cada uno de los salientes elevados y cuadrados que hay en la parte de arriba de las torres y que se usaban como protección.



Hoy se ha hablado de:

1. El convenio con FUNDECYT para la puesta en marcha del programa “Red de incubadoras tecnológicas de Extremadura”.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio** con la Fundación FUNDECYT-Parque Científico y Tecnológico de Extremadura para la puesta en marcha del programa “Res de **incubadoras** tecnológicas de Extremadura”.

Este proyecto está incluido en el Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación número 7 de Extremadura.

El objetivo de este programa es impulsar la creación de empresas tecnológicas y nuevas **startup** basadas en el desarrollo tecnológico.

A través de este programa se combinarán:

- Espacios especializados en el impulso de negocios y empresas de nueva creación, donde las ideas de negocio pueden crecer.
- Y servicios que se ofrecerán en esos espacios para ayudar a estas nuevas empresas. Todo esto busca crear empresas que trabajen en nuevas áreas importantes como la sostenibilidad, adaptándose a los retos actuales ambientales, la **digitalización** y la transición energética.

Convenio:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

Incubadora:

Organización creada para impulsar el crecimiento y asegurar el éxito de nuevos proyectos a través de un conjunto de recursos y servicios empresariales que pueden ser por ejemplo: la disposición o alquiler reducido de espacios físicos, ayuda económica, asesoramiento, contactos...

Startup:

Empresa nueva, que está empezando o que quiere montar un nuevo negocio relacionado con la innovación y el desarrollo de las tecnologías.

Digitalización:

Cambiar la forma de hacer algo usando la tecnología. La tecnología digital es aquella que produce, almacena y trata los datos.

 [Volver al índice](#)

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.

Hoy se ha hablado de:

2. La ayuda a la Universidad de Extremadura para el Plan de Desarrollo de Microcredenciales Universitarias.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la concesión directa de 1 millón 62 mil 658 euros a la Universidad de Extremadura para que realice el Plan de Desarrollo de **Microcredenciales** Universitarias.

Este dinero se pagará con dinero de los **fondos Next Generation EU**.

Los objetivos de este plan son:

- Que las personas adultas trabajadoras que estudien en la Universidad de Extremadura puedan conseguir microcredenciales que ayuden a:
 - Mejorar su participación en el lugar de trabajo.
 - Desarrollar su experiencia profesional.
 - Mejorar la calidad de su empleo.
 - Y mejorar la productividad, competitividad e innovación en su lugar de trabajo.
- Que el sistema educativo sea más moderno y esté más digitalizado, consiguiendo un sistema más personalizado, inclusivo y flexible que se adapte a las necesidades de cada persona, incluyendo al alumnado adulto.
- Mejorar la formación del profesorado con nuevas técnicas educativas basadas en las tecnologías digitales.
- Asegurar la conexión entre todo el sector universitario.
- Asegurar la adaptación de los programas y sistemas a las nuevas tecnologías.
- E implantar el aprendizaje que combina la formación presencial y a distancia.

Microcredenciales:

Certifican los resultados del aprendizaje obtenidos en experiencias de aprendizaje de corta duración, como por ejemplo un curso o una formación breve. Ofrecen una forma flexible y personalizada de ayudar a las personas a adquirir los conocimientos, las capacidades y las competencias que necesitan para su desarrollo personal y profesional.

Fondos Next Generation EU:

Dinero de la Unión Europea para reducir las consecuencias negativas provocadas por el coronavirus.

 [Volver al índice](#)

Adaptación a Lectura Fácil realizada por: Dilee Lectura Fácil SCE
Lectura de prueba y validación realizada por: María Vargas Borrallo.



“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu”.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece

es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

 [Volver al índice](#)